



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga designación y otorga licencia sin goce de haberes Dra. Marzola Coronel // EX-2025-01056495- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-01061363-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Belén MARZOLA CORONEL (Legajo 53.007) por la cual solicita licencia sin goce de haberes en sus dos (2) cargos de Profesora Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) y en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/08), para trasladarse a la ciudad de Shantou (China) desde el 1° de marzo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Marzola Coronel realizará una estancia de investigación en colaboración con el Grupo de Matemática y Ciencia Computacional de Guangdong Technion Israel Institute of Technology;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Marzola Coronel son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en los dos (2) cargos de Profesora Asistente con dedicación simple y en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, siempre y cuando se extiendan las designaciones en los cargos correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4° inc. b) de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Dra. María Belén MARZOLA CORONEL (Legajo 53.007) en sus dos (2) cargos de Profesora Asistente con dedicación simple (códigos internos 115/61 y 115/62) desde el 1° de abril de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Belén MARZOLA CORONEL (Legajo 53.007) en sus dos (2) cargos de Profesora Asistente con dedicación simple (códigos internos 115/61 y 115/62), y en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/08), para trasladarse a la ciudad de Shantou (China) desde el 1º de marzo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027 a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar la licencia en el Art. 4º inc. b) de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Marzola Coronel deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.